



un futuro sin tóxicos

Estimado delegado gubernamental a la ICCM4:

Esta carta tiene por objeto solicitar su apoyo a fin de establecer una Alianza Mundial para la prohibición gradual de los plaguicidas altamente peligrosos (PAP) en la próxima reunión de la ICCM-4 en Ginebra.^{1 2 3} Creemos que una alianza de este tipo, construida a partir de las lecciones aprendidas de la exitosa Alianza Mundial para la prohibición del plomo en pintura, del SAICM, es vital para ayudar a los países a enfrentar de forma adecuada los PAP y su reemplazo, de forma que contribuya a apoyar los medios de vida de los agricultores.

En el documento de reunión 4/8 “*Propuesta sobre los plaguicidas altamente peligrosos*”, la FAO, el PNUMA y la OMS formulan algunas razones para tomar medidas acerca de los PAP.⁴ Establecen el vínculo entre la exposición a los PAP y la creciente incidencia de cáncer y de alteraciones del desarrollo. Las agencias manifiestan una preocupación especial por el impacto en los niños, especialmente vulnerables a los plaguicidas durante las etapas críticas del desarrollo. Finalmente, la FAO, el PNUMA y la OMS destacan el costo de estos impactos para la sociedad y hacen notar que la falta de capacidad limita las posibilidades de muchos países en desarrollo para manejar en forma adecuada los riesgos que presentan los plaguicidas.

En la ICCM-2, la preocupación de los países en desarrollo y en transición por el envenenamiento por plomo condujo a la formación de una Alianza Mundial para eliminar el plomo en la pintura, coordinada por el PNUMA y la OMS.⁵ Esta Alianza ha hecho progresos tangibles donde no había ninguno, y ello con una carga secretarial mínima para las agencias de la ONU. Creemos que deben hacerse avances similares con los PAP. Se puede encontrar más información sobre este tema en nuestro documento SAICM/ICCM.4/INF/29. Además se proponen algunos posibles objetivos de una Alianza Mundial para la prohibición gradual de los PAP que se presentan más abajo. Una propuesta de Términos de Referencia para dicha Alianza constituirá también un documento informativo que ya se ha enviado al Secretariado de SAICM y va adjunto a esta carta para facilitar su accesibilidad.

¹ En la ICCM-3 más de 65 países y organizaciones presentaron una resolución que incluía “una prohibición progresiva de los PAP y su sustitución por alternativas más seguras”. Esto reflejaba la recomendación hecha por el Consejo de la FAO en 2006, en favor de una “prohibición progresiva de los plaguicidas altamente peligrosos.

² En diciembre de 2014, en el Grupo de trabajo de participación abierta del SAICM, la Región Africana completa hizo un llamado en favor de una Alianza mundial para la prohibición gradual de los PAP. Este llamado tuvo un amplio apoyo y dio como resultado el acuerdo para desarrollar una propuesta sobre este enfoque para la ICCM-4.

³ Tres de las reuniones regionales intersesiones del SAICM realizadas después de la ICCM-3, con la participación de más de 140 países, reiteraron la preocupación por los PAP y pidieron más información acerca de los enfoques basados en los ecosistemas para el manejo de plagas, como alternativas a los PAP.

⁴ Los documentos de la reunión, en todos los idiomas de la ONU se encuentran aquí:

http://www.saicm.org/index.php?option=com_content&view=article&id=525&Itemid=700

⁵ <http://www.unep.org/chemicalsandwaste/hazardoussubstances/hazardoussubstances/LeadCadmium/PrioritiesforAction/GAELP/tabid/6176/Default.aspx>

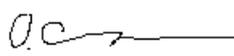
Justo antes de la ICCM-4 la comunidad mundial adoptará 17 objetivos de desarrollo sostenible en la Agenda del Desarrollo Sostenible 2030.⁶ “..asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas” es parte del objetivo 2. La prohibición gradual de los PAP está íntimamente ligada al logro de este objetivo. Se considera que la agroecología es la base de la agricultura sostenible, pero los países necesitan ayuda y trabajo en cooperación para ponerla en práctica.

La realidad de muchos países en desarrollo y en transición es que las condiciones corrientes del uso de plaguicidas constituyen a menudo una fuente significativa de daño para la salud de los agricultores y de los ecosistemas. En ningún acuerdo de cooperación internacional se aborda el tema de los PAP de manera integral. Más de 1000 organizaciones de la sociedad civil y ONG de interés público de 100 países apoyan con firmeza el llamado hecho en 2006 por el Consejo de la FAO para la prohibición progresiva de los PAP y piden su substitución por alternativas basadas en los ecosistemas. Este es el momento de tomar medidas. Gracias por su atención.



Javier Souza

Presidente Internacional de PAN



Olga Speranskaya, PhD

Co-Presidente de IPEN



Manny Calonzo

Co-Presidente de IPEN

La Alianza Mundial para la prohibición gradual de los PAP podría tener los siguientes objetivos:

(a) Crear conciencia en las autoridades y reguladores de gobierno, agricultores y comunidades rurales, industria privada, consumidores, trabajadores, sindicatos y proveedores de servicios a la salud, sobre los daños de los plaguicidas altamente peligrosos y la disponibilidad de alternativas más seguras;

(b) Catalizar el diseño y la ejecución de programas basados en la prevención, apropiados para prohibir gradualmente los plaguicidas altamente peligrosos y reemplazarlos por alternativas no químicas, agroecológicas; otros enfoques basados en los ecosistemas para la producción sostenible de alimentos y fibras; y el control de vectores en la salud pública, como prioridad. Una vez que estén en marcha los procesos para la prohibición gradual de los plaguicidas altamente peligrosos, hay que establecer disposiciones para garantizar una transición justa y segura que proteja la salud de los trabajadores y el empleo.

(c) Proporcionar asistencia a los agricultores a fin de permitirles la eliminación gradual de los plaguicidas altamente peligrosos mientras mantienen su modo de vida agrícola;

⁶ <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/summit/>

- (d) Proporcionar asistencia a los profesionales de salud para la identificación y el reporte de envenenamientos por plaguicidas, a fin de promover una vigilancia e identificación eficaz de los plaguicidas altamente peligrosos;
- (e) Proporcionar asistencia a las autoridades de gobierno a través de la identificación de alternativas apropiadas, especialmente para el control de vectores en la salud pública;
- (f) Promover el establecimiento de marcos regulatorios nacionales apropiados para poner alto a la fabricación, importación, venta y uso de plaguicidas altamente peligrosos, al igual que la eliminación ambientalmente adecuada de los plaguicidas altamente peligrosos;
- (g) Proporcionar orientación y promover la ayuda para identificar, evitar y reducir la exposición a plaguicidas altamente peligrosos, incluyendo a las comunidades cercanas a zonas de cultivo y zonas urbanas.